

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y CINCO DE LA SESION ORDINARIA
DEL DIA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velázquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García.
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
Hernández
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Miguel Antonio Díaz Vega
Reg. Raúl Quesada Galagarza

Reg. Andrés A. Salguera Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Vicente Chavarría Alanis

REGIDORES SUPLENTES

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Badilla
Reg. Irene Sandoval Pérez
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. Esperanza Jiménez
Reg. Miguel Monge Morales
Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Montano
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Flory Vásquez Arce
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Javier Solís Méndez
Sánchez
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Domínguez
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez
Sind. Dunia Campos Salas

Sind. Néstor Sánchez
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Félix Montes García
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Eduardo González
Sind. Romelia Pérez
Sind. Marta Iris Ugalde Méndez
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Carmen Soto León
Sind. Neftalí Brenes Castro
Sind. Yorleny Alfaro Mendoza

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal

El Sr. Presidente Municipal inicia la sesión al ser las 6:10 p.m., da lectura a la agenda.

1.-) Oración.

2.-) Lectura y Aprobación Actas Anteriores.

- Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 167 del 10 de marzo de 2018.
- Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 168 del 12 de marzo de 2018.
- Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 169 del 14 de marzo de 2018.

3.-) Nombramiento en Comisión.

4.-) Acto de juramentación.

5.-) Lectura de Correspondencia Recibida.

6.-) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.

7.-) Dictámenes de Comisión.

8.-) Informe del Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita.

Incluye la Presidencia Municipal en la agenda el punto de Modificación Presupuestaria N° 02-2018.

ARTICULO PRIMERO: ORACION

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

Hace uso de la palabra el Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis, compañeros hoy es una agenda bastante extensa y están los trabajadores Municipales que vienen hacer un reclamo por el Convenio Colectivo a raíz de la situación que se ha venido dando por el supuesto mal manejo del Convenio Colectivo en el sentido jurídico, yo les estaba diciendo a ellos que les parecía para analizar este tema que el Sr. Presidente sometiera a votación la Extraordinaria para el próximo jueves única y exclusivamente para la Convención Colectiva de los Trabajadores de la Municipalidad de Puntarenas; esto es muy delicado donde ya está incluida la parte administrativa encabezada por el Sr. Alcalde, lastima que no ha venido parece que nunca le enseñaron a madrugar porque siempre llega tarde, yo propongo la extraordinaria para atender a los trabajadores Municipales de Puntarenas. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García dice con relación a ese punto comunicación con los compañeros (as) Sindicalistas, yo creo que como esto es largo se necesitan analizar los documentos, que se lleve este asunto a la Junta de Relaciones Laborales, y que ellos saquen un veredicto donde están representadas las partes y posteriormente la resolución que nos corresponda a nosotros.

El Sr. Presidente es del criterio escucharlos a ellos y para esa sesión también que venga la Junta que usted está mencionando para que de una vez salga humo blanco.

Aclara el Sr. Reg. Vicente Chavarría, la Junta de Relaciones Laborales es bipartita parte obrera y parte patronal pero no tiene carácter vinculante, lo que se discuta ahí el Alcalde si quiere lo aplica y sino no lo aplica, lo que nosotros buscamos es

que los Regidores entiendan que históricamente aquí el Concejo nunca ha aprobado un Convenio Colectivo siempre ha sido de conocimiento, eso no es de Junta de Relaciones Laborales, porque aprobar presupuesto es única y exclusivamente del Concejo Municipal, este Concejo tiene la potestad de reunirse con ellos y buscar la mejor salida, veo que hay consenso de los regidores es nada más tomar el acuerdo donde se refrenda lo pactado del año... hasta el vencimiento de dicho Convenio Colectivo.

Yo no sé porque ahora la dirección de este Sindicato viene con esta preocupación, si hemos tenido pleitos de defensa del Convenio Colectivo que el Alcalde lo ha pisoteado incluso he dicho que si yo pudiera denunciar al Alcalde en los Tribunales porque violación al Convenio Colectivo hace rato lo hubiera hecho, porque el Sindicato ha guardado silencio en ese sentido, pero Randall Chavarría ahora aparece como el salvador de los trabajadores de una u otra manera queriendo resolver un problema donde él mismo es que los ha bombardeado en ese sentido. Gracias.

El Sr. Presidente indica ahora estaré sometiendo a votación para sesionar el jueves para atender solo a los trabajadores Municipales.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice creo importante escuchar todo el problema laboral de los trabajadores es nuestro deber y obligación como actores políticos que somos, no vamos a entrar en discusión usted ya dijo que eso se va a ver en sesión extraordinaria y que el Sindicato nos retroalimiente porque yo como regidor no tengo toda la información como para tomar una decisión porque es responsabilidad nuestra.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales leo textualmente algunas palabras del Sr. Presidente de ese entonces Sr. Randall Chavarría, de la Sesión Ordinaria N° 260 del 22 de abril de 2013 y algunas otras más.

“ Continúa el Sr. Randall Chavarría Matarrita, yo quiero tener claridad porque uno aquí viene a aprender y no creo que vuelva haber una Convención Colectiva sin embargo no quiero pasar simplemente de que nada más lo conocí, me gustaría que nos dieran un criterio si todos estos procedimientos están bien establecidos porque si nada más es de conocimiento entonces para qué viene al Concejo Municipal, tengo que decirlo y no lo oculto porque si tuviera yo las potestades creo que podría por lo menos entrarlo a conocer...”

Me parece que la propuesta del Reg. Vicente Chavarría es oportuno, los trabajadores requieren ser escuchados y ser atendidos porque Vicente Chavarría y compañeros hemos estado al lado de los trabajadores, y me preocupa que eso y algunas cosas más que el Sindicato ha tenido que pelear como el cambio de horarios de forma arbitrario, el no pago de horas extras y otras más que verdaderamente dañan el bolsillo de los trabajadores, esta Convención en ningún momento está en riesgo o sea si lo han hecho mal anteriormente lo que queremos es enderezar y sentar responsabilidades ante quien corresponda.

Considero que los trabajadores deben ser atendidos como corresponde y me parece que una sesión extraordinaria para ellos sería lo ideal y podríamos hablar con el Sindicato los temas que han dejado de defender, por ejemplo la persecución que tiene el Departamento de Recursos Humanos con relación a las marcas o lo que le han quitado del pago a algunos empleados, que contando con el permiso del jefe el jefe de Recursos Humanos manda a quitar del salario la mitad o un día completo, en eso debería trabajar el Sindicato pero se agacha, Señores trabajadores con esta representación van a tener el apoyo, es más en esta última Convención no la firma la representante del Departamento de Servicios Jurídicos y no aparece la justificación, tengan tranquilidad trabajadores porque estamos al lado de ustedes, porque aquí no es por debajito de la mesa. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja manifiesta para mi no está claro de que están pidiendo y el hecho de que puedan entrar aquí para decirnos no le veo ningún inconveniente, podría ser el día jueves porque se van atender mejor, pero si hoy ellos están aquí podemos valorar eso, no siempre se hace un esfuerzo para venir aquí y nosotros siempre debemos estar disponibles para los trabajadores Municipales.

El Sr. Presidente dice recuerde que aquí se entra por diez minutos y en un caso como este se lleva hasta dos horas son seis fracciones y todos quieren participar, al final no los vamos atender bien.

Se somete a votación la alteración del orden del día para conocer la siguiente moción, esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Sesión Extraordinaria el próximo jueves 12 de abril de 2018 de 6:00 a 9:00 p.m., para atender asuntos de la Convención Colectiva. Votación esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Toda esta Sesión va ser para ustedes Señores (as) Trabajadores y si hay que alterar el orden del día para pasar después de las nueve y quedar todo en claro estamos en la mejor disposición para que todo salga de la mejor manera.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales hace la observación que están los Señores de Jicaral que vienen a juramentarse, mi sugerencia para que se altere el orden y pasen a juramentarse.

Se Somete a votación la alteración del orden del día para juramentar a los Señores de la Junta Vial de Lepanto. Se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: ACTO DE JURAMENTACION

A--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Concejo Municipal procede con la juramentación de los Señores (as) Ismael Morales Rojas, Giovanni Rodríguez Garro, Olga Murillo Blanco, Alcides Zúñiga Bermúdez, Jorge Pérez Villarreal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Gerardo Obando Rodríguez, José Francisco Rodríguez Johnson, Nefthalí Brenes Castro, Marita Duarte Núñez, como miembros de la Junta Vial Distrital de Lepanto.

Quedan debidamente juramentados.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 167

Se somete a votación el Acta N° 167 de la Sesión Extraordinaria del día 10 de marzo de 2018, esta es **APROBADA UNANIME.**

B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 168

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora señala en Página N° 28 el trabajo en Guacimal fue muy poquito y vieran lo que sucedió con estas lluvias, el primer aguacero fue tan fuerte y como allá todo se ha hecho a poquito ahí no existe ni un solo un talud y se ha invertido tan poquito en mano de obra, la parte donde se hizo el trabajo de aceras vinieron derrumbes y al aterrar las cunetas se salieron a las calles y las cunetas quedaron socabadas en el aire igual las aceras; hay palos ramas ya un señor andaba desaterrando porque no queda de otra el desastre fue tan grande desde diciembre que trabajaron los Señores no hubo cemento, ya vamos por abril y nunca lo llevaron, ahora más bien el agua como que las jaló hacia abajo y quedaron como separadas o sea yo siento que hubo mucho trabajo perdido.

En otro sector la Asociación ha estado invirtiendo en un back hoe para preparar los laterales y colocar cunetas.

El Sr. Presidente le indica se Doña Julia Madrigal que el espíritu suyo es muy bueno pero eso no es ninguna observación al acta, si se va referir al informe nos diga si está mal o está bien.

Continua en el uso de la palabra la Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora, lo que quería decir es que tras que se hizo tan poquito allá no se porqué tres días con lluvia el primer día fue hora y media de lluvia torrencial, llovió al segundo día y al tercero, no se porqué nos bendijo Dios con tanta agua, entonces la afectación fue muy grande al poquito trabajo que se ha hecho.

Así con la observación hecha al Acta N° 168 de la Sesión Ordinaria del día 12 de marzo de 2018, esta es **APROBADA UNANIME.**

C--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 169

Se somete a votación el Acta N° 169 de la Sesión Extraordinaria del día 14 de marzo de 2018, esta es **APROBADA UNANIME.**

ARTICULO CUARTO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora manifiesta para el día jueves nos está convocando la Licda. Doris Carranza a una actividad del Inamu ellas pedía que se nos iban a nombrar en Comisión para efectos de viáticos.

La Sra. Reg. Esperanza Jiménez Badilla dice para eso le pedía la palabra, va ser una actividad para la Mujer Municipalistas comenzamos con un desayuno a las 8:00 a.m., para aprovechar que ese día hay Sesión, vamos aprovechar todo el día en esa actividad con toda la alimentación del día.

Continúa la Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora, en el caso de nosotras vamos a tener que triplicarnos, porque me estaba diciendo la compañera Iris Ugalde que Vanessa Céspedes y la Licda. Noelia Solórzano quieren ir a reunirse con nosotras allá porque estamos en un Comité de Emergencia, cómo hacemos queremos venir a lo de Doris Carranza.

El Sr. Presidente dice no hay necesidad de ponerlas en Comisión porque ese día hay sesión.

B--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

Se somete a votación nombrar en Comisión hoy al Reg. Álvaro Cascante Ramírez se encuentra reunido en Cocal. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

Se somete a votación el nombramiento en Comisión de la Sra. Sindica Delfa Trejos Solano, este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se nombre en Comisión del Sr. Reg. Miguel Díaz Vega se tuvo que ir a reunión en Chacarita. Se somete a votación y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

E--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

Se somete a votación el nombramiento en Comisión del Sr. Reg. José Calvo Calvo se encuentra en la Fundación de Cuidados Paliativos. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

F--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

Se somete a votación el nombramiento en Comisión del Sr. Reg. José María López García el día 17 de abril de 2018 con el Área de Conservación Isla del Coco, este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

G--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita nos nombren en Comisión para mañana al Reg. Víctor Espinoza Rivas y mi persona para viajar a la Isla Venado a una actividad que nos invitaron. Se somete a votación el nombramiento en Comisión este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02-2018

A--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-656-04-2018 SUSCRITO POR ALCALDIA MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-AM-OF-656-04-2018 de fecha 9 de abril de 2018, mediante el cual el Sr. Alcalde Municipal presenta Modificación Presupuestaria Nro. 02-2018 de la Municipalidad de Puntarenas. Se somete a votación a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 02-2018 de la Municipalidad de Puntarenas esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: OFICIO TCUSP-010-2018 SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL SEDE DEL PACÍFICO - Participación Distrito Primero de Puntarenas en el Programa País Carbono Neutralidad.

Conoce el Concejo Municipal el oficio TCUSP-010-2018 suscrito por la Universidad Técnica Nacional Sede del Pacífico, donde solicita el aval por parte del Concejo Municipal para poder participar en el Programa País Carbono Neutralidad (PPCN) Categoría Cantonal. **Dice:**

La Universidad Técnica Nacional (UTN) Sede del Pacífico como parte de su Trabajo Comunal Universitario llamado "Ciudad de Puntarenas hacia la Carbono Neutrali-

dad 2021" lidera los esfuerzos para la elaboración de los inventarios de Gases de Efecto Invernadero del Distrito Primero del Cantón Central de la Provincia de Puntarenas.

El Programa País Carbono Neutralidad es un programa nacional voluntario desarrollado por la Dirección de Cambio Climático del MINAE con el apoyo de la UNEP DTU Partnership y la coordinación de Fundecooperación para el desarrollo sostenible, para la contabilización, el reporte y la verificación de los inventarios de gases de efecto invernadero a escala cantonal o distrital.

El programa incluye la metodología que se debe implementar y una guía para cuantificar adecuadamente las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Lo cual la UTN ha venido trabajando en los inventarios de GEI de la ciudad, durante los últimos años. Sin embargo para llegar a tener el distintivo de ser carbono neutro según la marca país y el respaldo de la Dirección de Cambio Climático, es necesario la aprobación del Concejo Municipal para enviar la carta de compromiso al MINAE.

El año anterior, en reunión de la Red Interinstitucional y Comunal Pro Puntarenas, la cual se llevó a cabo el día 17 de octubre de 2017, en la minuta 10-2017 en el Artículo uno (UTN Propuesta Carbono Neutralidad) se presentó la metodología del PPCN, y se obtuvo apoyo para la conformación del Comité Local. Por lo que el paso a seguir es el acuerdo de compromiso con el MINAE por parte del Concejo Municipal.

Esperamos contar con el aval del Concejo Municipal para poder participar en dicho programa antes mencionado, lo cual implica adelantarse en la gestión de aspectos ambientales, que pondría en alto el nombre del Municipio, y se estaría coordinando desde la Universidad Técnica Nacional, con el debido acompañamiento para cumplir con los objetivos y metas del proyecto de TCU antes mencionado.

Seguidamente se consigna el oficio MP-GAM-OF-014-02-2018 de fecha 28 de febrero de 2018 suscrito por la Unidad de Gestión Ambiental de esta Municipalidad.

El Sr. Reg. José María López García dice esta es la tercera ocasión que tengo una intervención con esta protesta en las otras ha habido en realidad una ignorancia o situación omisa del asunto y esto es muy importante hay instituciones públicas y privadas que están debidamente matriculadas con la cuestión del proyecto de carbono neutral y por ejemplo esta gente de la Universidad Técnica y de la UNED hicieron sendas presentaciones en la UTN en la cual yo asistí ellos llamaban la atención que de parte de la Municipalidad nuestra no ha habido una respuesta.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales comenta yo estuve en una reunión con gente de la Universidad Técnica y creo que ese oficio que se aporta es para que se le dé el aval a la Universidad Técnica Nacional para que convenga con esta institución de Alemania para generar algunos recursos y además seríamos el primer Distrito Carbono Neutral, para que Sr. Presidente lo someta a votación.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el oficio TCUSP-010-2018 de fecha 4 de abril de 2018 suscrito por la Universidad Técnica Nacional Sede del Pacífico, por lo que se les concede el aval por parte de este Concejo Municipal para participar en el Programa País Carbono Neutralidad. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--)ASUNTO: SOLICITUD PERMISO FESTEJOS CÍVICOS COMUNIDAD DE RIOJALANDIA Y PATENTE TEMPORAL DE LICORES - ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARMEN LYRA

Conoce el Concejo Municipal la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Carmen Lyra para realizar Festejos Cívicos en la Comunidad de Riojalandia en el terreno ubicado contiguo al IMAS en Barranca propiedad del INVU, durante los días 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril de 2018 donde habrá venta de comidas, refrescos, juegos mecánicos, toros y un salón principal por lo que solicitan una patente temporal de licores.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el permiso respectivo a la Asociación de Desarrollo Integral de Carmen Lyra para

realizar Festejos Cívicos en la Comunidad de Riojalandia en el terreno ubicado contiguo al IMAS en Barranca propiedad del INVU, durante los días 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de abril de 2018. Asimismo se les concede una patente temporal de licores. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Dicho acuerdo se toma condicionado a que presenten todos los documentos de Ley.

C--)ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO CENTRO APOSTÓLICO TIERRA DE BENDICIÓN.

Conoce el Concejo Municipal escrito presentado por el Centro Apostólico Tierra de Bendición, donde solicita el permiso respectivo de uso de suelo para realizar una Cruzada de Evangelización los días 14 y 15 de abril de 2018 de 6 p.m. a 10 p.m., en la cancha de Fútbol de Chacarita, contiguo al Liceo de Chacarita. El motivo de nuestra actividad, es llevar un mensaje de salvación y motivación con mucho respeto a las personas aledañas al lugar.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el permiso de uso de suelo solicitado por el Centro Apostólico Tierra de Bendición para la realización de las actividades en los horarios y lugar indicados. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D--)ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR MSC. GINA GHIRALDINI VILLALTA - DIRECTORA CINDEA PUNTARENAS

Se conoce oficio suscrito por MSc. Gina Ghiraldini Villalta, Directora del Cindea Puntarenas por medio del cuál remite las Ternas para el nombramiento de los miembros para la conformación de la Junta Administrativa CINDEA Puntarenas.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión Especial para el Análisis de Ternas de Juntas Administrativas y de Educación para que se analice y brinde dictamen.

E--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-625-04-2018 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - VETO INTERPUESTO CONTRA LO ACORDADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 171 CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2018, EN SU ARTÍCULO 2° INCISO F.

Conoce el Concejo Municipal el oficio MP-AM-OF-625-04-2018 de fecha 4 de abril de 2018 suscrito por el Sr. Randall Chavarría Matarrita, Alcalde Municipal, donde presenta veto contra el acuerdo municipal de la Sesión Extraordinaria Nro. 171 celebrada el día 21 de marzo de 2018, en su Artículo 2° Inciso F, por las razones de oportunidad que a continuación se detallan.

A continuación se consigna el documento presentado.

El Lic. Roy Cruz Araya dice quiero explicarles cuando aquí llega un oficio del Jefe de Recursos Humanos recomendando al Concejo que varíe el horario de la Secretaria yo hago la respectiva investigación, si bien es cierto no está hablando de la Convención Colectiva al yo hacer la investigación primero argumento voy y reviso cual es el oficio que el Señor Coordinador está indicando, dice que él se argumenta en un oficio que viene de la Alcaldía, yo voy y solicito una copia de ese oficio y resulta que no tiene nada que ver con ninguna directriz que haya emitido el Sr. Alcalde hacia el Departamento de Recursos Humanos, siendo que ese oficio que él está argumentando se refiere al nombramiento de este Asesor en enero, no tiene nada que ver con el cambio de horario.

Además argumenta jurídicamente el Jefe de Recursos Humanos, de que él se basa en un criterio jurídico que hace la Licda. Evelyn Corrales y que la Licda. Evelyn Corrales se argumentó en un dictamen de la Procuraduría, yo argumento en el criterio que primero los criterios de la Procuraduría no son vinculante únicamente para la institución que los solicita, cuando un hace referencia es de mera consulta pero sin embargo también hice análisis de los presupuestos jurídicos que argumenta el jefe de Recursos Humanos y me doy cuenta que se está hablando únicamente de las horas extras y no del horario, en ningún de esos dos criterios no está hablando nada de eso.

Yo cuando hago toda la investigación siempre me voy a las bases para ver como fue ratificada la Convención Colectiva pero no fue ratificada y lo fundamento jurídicamente en el Artículo 13 inciso C que dice que todos los Convenios deben venir aquí al Concejo Municipal para que sean ratificadas, si bien es cierto ellos van y fue homologada en el Ministerio de Trabajo pero en principio cuando les llega todo ellos creen que viene todo legitimado pero no es así, yo también hago la investigación en otras Municipalidades y lo primero que dice en las Convenciones Colectivas de que fue aprobada en tal fecha mediante acuerdo tal y así está tipificado jurídicamente es un principio de legalidad, todo el argumento que hace el Veto de legalidad no cita esos dos principios jurídicos y no son acordes al criterio.

Con relación a eso yo hago toda la exposición de toda la parte jurídica y lo fundamento punto por punto y por eso emito las siguientes recomendaciones y eventualmente esa es mi defensa en cuanto a eso que se argumentaron en dos criterios no existen, habría que ver si la Convención Colectiva es o no es un convenio.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice me queda claro que el Convenio Colectivo debe pasar por este Concejo por la sencilla razón que en la Convención Colectiva se comprometen presupuestos y los presupuestos los aprueba el Concejo Municipal, pero a mí no me sorprende una vez más y por eso hemos tenido que recurrir a algunas cosas y vamos a seguir recurriendo, el Sr. Alcalde a mí me decía que es que algunos quieren que él se vaya pero aquí el problema es cómo se puede ir el Alcalde, cualquiera se puede ir porque estamos expuesto a esto, nosotros como Concejo y esta representación ha querido ayudarlo pero no puede ayudarlo más allá de lo que es, antes leíamos el oficio donde usted participó en la Sesión N° 260 del 22 de abril de 2013, donde usted decía algunas palabras como las siguientes, la idea Alcalde no es que te enojas si no tratar de colaborar, porque usted en esa fecha aquí tengo palabras suyas que la secretaria transcribió donde usted dice:

“...yo quiero tener claridad porque uno aquí viene a aprender y no creo que vuelva haber una Convención Colectiva...”

Pero ahora le tocó verla desde el punto de vista de Alcalde y con mucha más razón porque hay más responsabilidades, pero esta representación va a seguir haciendo lo que corresponda lo que pasa es que ustedes quieren asustar con las sandalias del muerto pero ahora estamos con el muerto completo, aquí la idea es sencillo el compañero Alcalde ha tenido las denuncias con los documentos de la Licenciada Chan por falta de pago de los impuestos.

El Sr. Presidente hace la observación que se está con el veto respecto a las horas extras de la Secretaria.

Si contesta el Sr. Reg. Miguel Monge, me estoy refiriendo a los vetos que ha presentado con relación a eso, pero termino diciendo que el Sr. Alcalde ha tomado una connotación de vetar todo, lo único que nos ha quedado como regidores es hacer lo que nos corresponde, claro en estos asuntos es muy delicado alguna gente se molesta porque uno hablo así, pero hay un montón de cosas que le hemos señalado al Alcalde con documentos en mano, en esta modificación que se aprobó hay dineros para pagar accidentes de carros y no hay procesos abiertos.

Bueno con relación a ese veto el horario es muy sencillo y bien lo decía el Lic. Roy Cruz, se refieren a un documento que no corresponde es un documento de un concurso del Asesor Legal y lo otro ni el Alcalde ni el Concejo y mucho menos Recursos Humanos puede variar el horario tan fácil a un funcionario cualquiera que sea, tenemos que aprender a respetar el contrato laboral, quieran o no este Concejo es quien dicta las políticas, este Concejo no puede pasar por alto ese tipo de atropello y no podemos seguirnos agachando y la idea es presentar las

denuncias que corresponden, por eso es que se dio lo que se ha dado recientemente y que más tarde nos vamos a referirnos a lo de la actividad de Canal 7 y la continuación de las denuncias; yo creo firmemente que esto tiene que salir a la luz pública y hacer que el cuarto poder de este país se manifieste en función de la prensa y que conozca Puntarenas y Costa Rica entera de lo que está pasando.

El Sr. Reg. José María López García dice se ha leído en algunos legados de nuestro pueblo que nada es verdad ni es mentira que todo se ve del color del cristal que se mira, entonces a raíz de esa premisa razonable yo encuentro en estos alegatos las siguientes dos posiciones; uno si las Convenciones Colectivas de acuerdo con este alegato de Roy Cruz no son validas o no son legales entonces la Administración estaría en libertad de tomar dijéramos disposiciones que razonadamente cree convenientes en diferentes aspectos uno de ellos el que estamos discutiendo de los horarios o sea que sería mejor que las Convenciones fueran en estos momentos legitimadas para que ese alegato tuviera sentido de otra manera hay una contradicción.

La segunda es que también se ha leído la jornada de un trabajador en condiciones habituales normales uniendo la ordinaria y la extraordinaria no debe pasar de las doce horas, y entonces aquí se pasan las catorce y a veces más, entonces hay que regular eso para estar de acorde con lo legislado o sea de acuerdo al Código de Trabajo, que es mejor que entonces que la Señora Marielos Marchena con el mayor de los respetos, se vaya a las siete de la noche que completó las doce horas y entonces queda el Concejo sin continuidad o a la inversa que entonces entre más tarde que se yo para que se ajusten las doce horas que tanto provoca problema, esas dos posiciones quería exponer porque hay litigio y hay contradicción.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta quiero señalar algunas que me parece a mi criterio que no resisten el menor análisis pero lamentablemente ya es toda una política Alcalde de vetar lo que a usted no le conviene, usted dijo en Canal 6 - me salgo del tema para poner el ejemplo - cuando lo entrevistaron dijo que en 15 días el Balneario estaba resuelto, eso es una gran mentira para el pueblo Costarricense y lo que a usted no le interesa usted lo veta, sea mañana por más justa que sea una tesis aquí pero a usted no le parece lo veta con un Departamento Jurídico que estoy convencido que en muchas cosas lo asesora sumamente mal, aquí este Concejo Municipal y esta Municipalidad como un todo del Cantón Central de Puntarenas está pésimamente mal y si no estuviera mal no se estuviera desbaratando miles de millones del Balneario Municipal.

Bueno pero quién autorizó a Randall Aguirre, hay algún documento que se diga que Randall Chavarría lo autoriza aquí no lo hemos conocido antes de que llegara ese documento del cambio de horario ahora si el se arroga ese montón de arbitrariedades que está cometiendo a mi me parece que hay que pararlo. Como me hubiera gustado en este Concejo Municipal que así como rapidito Randall Aguirre y Randall Chavarría se ponen de acuerdo para violarles los derechos constitucionales a los trabajadores de la Municipalidad, que lindo hubiera sido que

hubieran puesto aquí los diecinueve millones y medio que Mauricio Gutiérrez jefe del Departamento de Recursos Humanos le debe al pueblo Puntarenense no a este Municipio porque le fueron cancelados totalmente y tiene que ver con el Convenio Colectivo, porqué no se apresuraron así como hicieron el proceso de las horas extras, yo llamo a los trabajadores algunos allá afuera que se han violentado un montón de derechos de los trabajadores y este Sindicato guarda silencio, la Convención Colectiva establece un horario y ahora si el Alcalde dice que la Convención Colectiva no sirve el primero que tiene que ir a los Tribunales es el Alcalde para poner un ejemplo, porque usted por debajo ha andado diciendo al montón de trabajadores que el Convenio no tiene validez y yo aquí le puedo traer a una serie de trabajadores que han dicho, o sea aquí hay una violación importante y decir no es cierto y tratar de invertir con recursos que no son en el sentido verbal eso no se vale, nosotros vinimos a defender al pueblo Puntarenense.

El Sr. Alcalde dice gracias a Dios tengo fuerzas para trabajar ya sea administrativo o físicamente me siento joven todavía para eso sin embargo no es el tema, se lo he dicho a usted y se lo puedo decir a cualquier regidor yo no soy de los hombres que acostumbra hablar debajo de la mesa de nadie, yo a esos funcionarios ni los conozco y si le están diciendo algo es falso como la mayoría de cosas que usted dice Vicente Chavarría es falso, el problema del Balneario aquí hay como dos o tres documentos que no han sido leídos.

Ahora el veto que es, no se porqué se enojan tanto, el veto es un tema de legalidad, quién tenga la razón legalmente el veto lo resuelve y si yo estoy equivocado el jerarca impropio que es el Contencioso Administrativo lo resuelve a como ha resuelto varias cosas en la que ustedes creen que tienen la razón inducido por un mal asesoramiento y resulta que el Contencioso le da la razón a la Administración, entonces este es un tema de legalidad, y al no estar de acuerdo en temas que está proponiendo el Sr. Asesor y a como lo dice la Asesora Legal debió en determinado momento no vincularse porque son temas que podríamos decirlo de una forma o de otra vinculado sin embargo si no estoy con lo que su Asesor está diciendo yo no estoy obligado a cumplirlo estoy obligado asesorarme y llevarlo al Contencioso Administrativo, este no es tema de pelearnos sino que es un tema de legalidad.

El Sr. Presidente dice lo voy a someter a votación pero yo no lo voy aprobar por dos razones, primero comparto la tesis de Don Randall Chavarría que al haber dos puntos encontrados debe haber una tercera instancia que diga quién tiene la razón, dos Doña Marielos Marchena me ha enseñado el montón de documentos donde en otras Municipalidades se ha dado este problema y las Secretarías se han ganado lo del pago de horas extras, ella tiene el montón de acuerdos de Contraloría y de Procuraduría, y después aquí tengo copia de la Convención Colectiva de la Municipalidad de San José donde dice:

“Acuerdo Municipal N° 1, Artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 143 del 22 de enero del 2013, firma Ing. Johnny Araya Alcalde, Sonia Zamora Bolaños Presidenta por las Organizaciones...”

O sea la Convención Colectiva es aprobada por el Concejo Municipal de San José, queda claro que la Sesión del jueves que vamos a tener en favor de los trabajadores y vamos a tratar de resolver el problema de la manera legal.

Continúa el Reg. José María López, voy a recordar que una vez propuse que antes de esta situación, que porqué no se le hacía una consulta oficial a la Procuraduría General de la República pidiendo criterio con base a estas dos situaciones, pero parece que hay preferencia por la discusión y la algarabía en vez de una consulta que tendríamos que aceptar insofacto. Gracias.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales considera bien la propuesta de Don José María López, solo que la Procuraduría requiere que primero tengamos una consulta del Departamento de Servicios Jurídicos si las Convenciones Colectivas requieren acuerdo del Concejo Municipal, de forma concreta indicando que es para consulta ante la Procuraduría.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación acoger el Veto interpuesto por el Sr. Randall Chavarría Matarrita, Alcalde Municipal en contra de lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria Nro. 171 celebrada el día 21 de marzo de 2018, Artículo 2° Inciso F. Votación este es **RECHAZADO POR SIETE VOTOS NEGATIVOS.** Dos votos afirmativos del Sr. Reg. José María López García y la Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero. Por lo que se eleva para su resolución ante el Tribunal Contencioso Administrativo - Sección Tercera - Segundo Circuito Judicial Goicoechea - San José. Y se le emplaza para que dentro del quinto día hábil siguiente a la notificación de este acuerdo municipal se apersona ante dicho Tribunal a hacer valer sus derechos.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice a mi me parece interesante la propuesta de Don José María López, porque a veces no tomamos las decisiones porque tenemos que retro alimentarnos bajo un marco jurídico, yo creo que eso puede servir de hacer una propuesta directamente para poder tomar nuestras decisiones del caso.

F--)ASUNTO: PROPUESTA PRESENTADA DEL SR. REG. JOSE MARIA LOPEZ GARCIA

Se somete a votación acoger la propuesta presentada por el Sr. Reg. José María López García para que se haga consulta oficial a la Procuraduría General de la República pidiendo criterio al Departamento de Servicios Jurídicos Municipal si las Convenciones Colectivas requieren acuerdo del Concejo Municipal. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

G--)ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL SR. RANDALL AGUIRRE MATARRITA

Se conoce Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el Sr. Randall Aguirre Matarrita, en calidad de Coordinador de Recursos Humanos de la Municipalidad de Puntarenas contra el acuerdo de la Sesión Extraordinaria Nro. 171 celebrada el día 21 de marzo de 2018 en su Artículo 2° Inciso F.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** al Asesor Legal a.i., del Concejo Municipal para su análisis y criterio.

H--)ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL SR. JOSE CHAN OLMAZO

Se conoce Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el Sr. José Chan Olmazo Secretario General del Sindicato Unión de Trabajadores de la Municipalidad de Puntarenas contra el acuerdo de la Sesión Extraordinaria N° 171 celebrada el día 21 de marzo de 2018 en su artículo 2° Inciso F.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** al Asesor Legal a.i., del Concejo Municipal para su análisis y criterio.

I--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-596-04-2018 SUSCRITO POR ALCALDIA MUNICIPAL - SR. RANDALL CHAVARRÍA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-AM-OF-596-04-2018 suscrito por Alcaldía Municipal, presentando Borrador de Contrato de Cesión de Administración del Balneario Municipal de Puntarenas, presentado a la Alcaldía Municipal, por el Grupo Gastronómico La Herradura S.A. Representado legalmente por el señor Gustavo Adolfo Araya Carvajal.

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE:** a la Comisión para atender asuntos del Balneario Municipal a fin de que lo analicen y brinden dictamen al respecto.

ARTICULO SETIMO: MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES MUNICIPALES

A--)ASUNTO: MOCION DE LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES RAUL QUESADA GALAGARZA, VICENTE CHAVARRIA ALANIS, DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ, ROXANA CHAVERRI GUTIERREZ, ALVARO CASCANTE RAMIREZ

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia Ejecutiva de INCOP es fundamental para el desarrollo de nuestro Cantón.

MOCIONAMOS:

Para solicitar respetuosamente al Señor Presidente electo, sea tomado en cuenta un porteño para éste cargo, pues consideramos que este Cantón tiene habitantes con el perfil y atestados para ejercerlo de forma exitosa, buscando lo mejor para el Cantón, en vista de algunos señalamientos de la prensa nacional, no es conveniente la continuidad del actual Presidente Ejecutivo de Incop.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales comenta cuantas veces se le pidió al actual Presidente Ejecutivo de Incop a Roger Ríos que viniera acá para ciertas cosas, me parece que ya no es el momento por lo menos esta representación no votaría el aspecto ese de que se tome en cuenta o “no se de continuidad” porque no conozco al Sr. Roger Ríos y no tengo porque defenderlo pero si puedo reconocer que ha hecho cosas buenas, si estaría de acuerdo en instar al Presidente electo sea tomado en cuenta un Porteño, pero eso otro no porque se estaría poniendo como un enemigo de Puntarenas al Sr. Roger Ríos.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza considera un momento oportuno porque vamos hablar de una conducta política, lógicamente que el Sr. Roger Ríos es representante del Gobierno actual y como es la continuidad del mismo Partido, creo que el Sr. Ríos le faltó a la verdad al pueblo Puntarenense nosotros somos soberanos y los representantes del pueblo de Puntarenas, se le hicieron tres invitaciones y nunca tuvo la gentileza de venir aquí nosotros tenemos que defender posiciones nuestras, aquí hay Puntarenenses con el conocimiento con identidad Porteña para tener una mejor relación en asuntos portuarios y que el Incop sea protagonista en el desarrollo del turismo, yo creo que el Presidente Ejecutivo no merece ni la calificación ni el respaldo de este Concejo, no podemos seguir apoyando a una persona que viene de afuera y que nunca se identificó con los problemas, por ejemplo nunca llegó a ningún acuerdo con la Municipalidad de Esparza, y hay Puntarenenses en este Gobierno que quieren ser Presidentes Ejecutivos de Incop y creo que es obligación de este Concejo darles ese respaldo.

El Sr. Reg. José María López García dice usted manifestó que se le ha invitado tres veces y conversando con él decía en cualquier momento voy pero yo no he recibido ninguna invitación oficial de ese Concejo, luego sobre lo que sea Porteño o no Porteño eso no es relevante con solo que sea Costarricense puede conocer la situación nuestra, pero no es necesario ese provincialismo.

La Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez expresa sería bueno si que la moción diga que se elija un porteño porque así va a conocer la problemática de Puntarenas y apenas lo elijan hacerle invitación que venga al Concejo para conocerlo.

El Sr. Alcalde dice me gustaría que en la moción se incluyeran temas como el Fideicomiso, Banco Nacional, Incop, ICT deben formularse proyectos en conjunto con el Gobierno Local de acuerdo a un plan de gobierno local independientemente quien logré estar en la Administración vaya en conjunto con el plan de gobierno nacional y con el Plan de Gobierno de Desarrollo es de vital importancia para desarrollar el Cantón, me gustaría que los proponentes de la moción tomaran en cuenta esa parte.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA OCHO VOTOS.** Voto ausente del Sr. Reg. Miguel Monge Morales. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.**

ARTICULO OCTAVO: DICTAMENES DE COMISIONES

A--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE TERNAS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS FIRMAN LOS SRES. REGIDORES MIGUEL MONGE MORALES, VICTOR ESPINOZA RIVAS Y EL SR. SIND. ANDRES ESTEBAN GÓMEZ ALEMÁN.

Se conoce dictamen emitido por la Comisión Especial para el análisis de ternas de Juntas de Educación y Administrativas de conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nro. 169 del 14 de marzo de 2018, en su Artículo 2° Inciso G., según pase Nro. 354 donde se recibe y se analizan los siguientes oficios correspondientes a la Escuela El Chagüite, Cindea Judas de Chomes y Escuela El Roble.

A continuación se consigna el respectivo dictamen.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza sugiere que el Sr. Síndico Miguel Alvarado sea facilitador para que todo eso sea subsanado porque prácticamente esa Escuela está parada.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice así como nos exigen hacer las cosas bien, los directores no hacen el procedimiento que establece el Reglamento, la idea aquí es mejorar por ejemplo si este Concejo nombra la Junta la renuncia tiene que venir dirigida al Concejo, detalles como ese y algunas otras cosas más, no debe

hacerse una práctica, que proceda lo que corresponde si la Junta vence deben comenzar el trámite dos meses antes a como lo dice el Reglamento, ese sentido por esta vez se les de copia porque lo que procede es que la Secretaria notifique los acuerdos.

Explica el Sr. Presidente, si yo estoy haciendo esto porque como la Comisión es reciente y esto es muy viejo lógicamente que de ahí en adelante esto no se va a practicar porque es menester que se haga, por favor que alguien les haga llegar la copia para tal vez el jueves puedan resolver el problema.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Especial para el análisis de ternas de Juntas de Educación y Administración en su recomendación. Por lo tanto se devuelven los documentos a efectos de que sean subsanados. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--)ASUNTO: MOCIÓN DE LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES MARIA CRISITNA MARTÍNEZ CALERO, RAÚL QUESADA GALAGARZA, VICENTE CHAVARRÍA ALANIS Y MIGUEL MONGE MORALES

Considerando que este fin de semana está de visita el Crucero Disney además que el Gobierno Local es la Casa del Cantón Central de Puntarenas.

MOCIONAMOS:

Para que el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico tome en cuenta al Concejo Municipal, al Alcalde Municipal en la bienvenida del Crucero y formar parte de las actividades que se realicen este domingo 15 de abril de 2018.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación esta es **APROBADA UNÁNIME.** Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

C--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE TERNAS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS FIRMAN LOS SRES. REGIDORES MIGUEL MONGE MORALES, VICTOR ESPINOZA RIVAS Y EL SR. SIND. ANDRES ESTEBAN GÓMEZ ALEMÁN.

Se conoce dictamen emitido por la Comisión Especial para el análisis de ternas de Juntas de Educación y Administrativas de conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nro. 169 del 14 de marzo de 2018, en su Artículo 2° Inciso G., según pase Nro. 349 donde se recibe y se analizan los siguientes oficios correspondientes a la Escuela Judas y Escuela El Progreso.

A continuación se consigna el respectivo dictamen.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Especial para el análisis de ternas de Juntas de Educación y Administración en su recomendación. Por lo tanto se devuelven los documentos a efectos de que sean subsanados. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE USOS DE SUELOS - SOLICITUD USO DE SUELO ACTIVIDAD CAPITÁN MORENO - SR. IVAN CASTILLO ESPINOZA

En atención a la Fórmula de Pase Nro. 355 y de conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nro. 172 celebrada el día 26 de marzo de 2018, en su Artículo 4° Inciso G donde se le da pase a la Comisión Especial para el análisis de usos de suelos, conformada por los Sres. Regidores Vicente Chavarría Alanis, Raúl Quesada Galagarza, Ana Margarita Sánchez Morales, Roxana Chaverri Gutiérrez, Miguel Monge Morales.

El objetivo del pase es la autorización del uso de suelo en un área de zona pública localizada al costado Sur del Negocio denominado Capitán Moreno en el sector del Paseo de Los Turistas, el espacio solicitado es un área de 10 x 15 para un área total de 150 metros cuadrados, la fecha solicitada es para el día 20 de abril de 2018 iniciando las actividades de armado de estructura a partir de las 10:00 a.m. y finalizada la actividad el día 21 de abril de 2018.

Acta de Comisión

Acta de Comisión Especial para el análisis de usos de suelo al ser las nueve horas del 3 de abril de 2018, una vez comprobado el quórum de la Comisión, estando presente en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal los Regidores Vicente Chavarría Alanis, Raúl Quesada Galagarza, Miguel Monge Morales. ausentes los Regidores Ana Margarita Sánchez Morales y Roxana Chaverri Gutiérrez.

Sobre los análisis de la solicitud

El Sr. Ivan Castillo Espinoza solicita al Concejo Municipal uso de suelo en la zona pública localizada al costado Sur del Negocio denominado Capitán Moreno en el sector del Paseo de Los Turistas, el espacio solicitado es un área de 10 x 15 para un área total de 150 metros cuadrados, la fecha solicitada es para el día 20 de abril de 2018 iniciando las actividades de armado de estructura a partir de las 10:00 a.m. y finalizada la actividad el día 21 de abril de 2018.

Sobre los requisitos para el uso de suelo

Se logra comprobar por parte de la Comisión que los requisitos solicitados cumplen con la normativa establecida, solicitud de uso de suelo, pólizas, permiso de seguridad privada y otros. Esta Comisión una vez realizada la inspección en lugar indicado resuelve lo siguiente:

Recomendar al Concejo Municipal:

1.-) Autorizar el uso de suelo en la zona pública supra citado solicitado por el Sr. Ivan Castillo Espinoza, respetando las siguientes directrices:

- La fecha establecida es para el día 20 de abril de 2018, finalizando el día 21 de abril de 2018, respetando los horarios establecidos por Ley según patente de negocio.
- Que al día siguiente de la actividad proceder de forma inmediata a desarrollar la estructura del área de uso de suelo solicitada.
- Cumplir con las normativas administrativas de la Administración Municipal que eventualmente exija para la actividad.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Especial para el análisis de solicitudes de usos de suelos en el Cantón Central de Puntarenas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

E--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE USOS DE SUELOS - SOLICITUD USO DE SUELO PROYECTO TORNEO DE PESCA RESPONSABLE ISLA COCOS 2018 - SR. MARIO ZAMORA SANDÍ - CORPORACIÓN Z&M DEL PACÍFICO

En atención a la Fórmula de Pase Nro. 365 y de conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria Nro. 174 celebrada el día 4 de abril de 2018, en su Artículo 2º Inciso E donde se le da pase a la Comisión Especial para el análisis de usos de suelos.

El objetivo del pase es la autorización del uso de suelo en un área conforme la solicitud planteada de zona pública localizada en el Sector del Barrio el Carmen y promovida por el Propietario del negocio denominado Isla Cocos, para realizar Torneo de Pesca Responsable y fomentar el turismo nacional e internacional, la fecha solicitada es para el día 14 de abril de 2018, iniciando las actividades de armado a partir de las 7:00 a.m. y finalizando la actividad en horas de la tarde del mismo día.

Cabe destacar que esta Comisión solicito al Organizador del Evento especificar si en el evento se harían cierres de calles, el mismo indica que no se harán cierres de calles por lo que no es necesario la intervención del Transito y las prohibiciones de la misma no les alcanza.

POR LO TANTO:

Revisados los documentos adjuntos a la solicitud, la misma cumple con todos los requisitos, así las cosas se recomienda al Honorable Concejo Municipal autorizar el uso de suelo solicitado por el Sr. Mario Zamora Sandí, propietario del negocio denominado Isla Cocos para la realización del Evento de Pesca Responsable, el día 14 de abril de 2018.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Especial para el análisis de solicitudes de usos de

suelos en el Cantón Central de Puntarenas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión Municipal.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TRES MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MMH/lzs.*